

# Boletín Oficial

**SUSCRIPCIONES**

Ayuntamientos . . . . .	50 ptas. año
Particulares . . . . .	45 » »
Junta vecinales y Juzga- dos municipales . . . . .	35 » »

**DE LA PROVINCIA DE LEON**

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Edictos de Juzgados de 1.ª In- stancia y anuncios de todas clases, línea . . . . .	0,75 pts
Edictos de Juzgados munici- pales . . . . .	0 40 »

## SUMARIO

**Administración Provincial**

**GOBIERNO CIVIL**

*Circular.*

Jefatura de Minas.—Anuncios.

Recaudación de contribuciones de la provincia de León.—Anuncio.

Junta de Clasificación y Revisión de de la Caja Recluta de Astorga.—Circular.

**Administración Municipal**

*Edictos de Ayuntamientos.*

## Administración provincial

**Gobierno civil de la provincia de León**

**SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA**  
CIRCULAR NUM. 103

Habiéndose presentado la Epizootia de Septicemia Hemorrágica, en el ganado existente en el término municipal de Riaño, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Riaño, como zona infecta el Ayuntamiento de Riaño y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XIV del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 2 de Septiembre de 1940.  
El Gobernador civil,

## MINAS

**DON GREGORIO BARRIENTOS PEREZ**, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Francisco Alonso Villaverde, vecino de Bemibre, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 7 del mes de Junio, a las once y treinta horas, una solicitud de registro para la mina de hulla llamada 2.ª *Demasia a Ampliación a Angustias*, término de Albares, Ayuntamiento de Albares.

Francisco Villaverde dice: que es propietario de la mina de hulla denominada «Ampliación a Angustias» núm. 8.838, sita en el término de Albares de esta provincia, y desea se le conceda como Demasia a la mina y con la denominación de 2.ª Demasia a Ampliación a Angustias, el espacio franco comprendido entre las siguientes minas y demasias «Victorina núm. 5.088», 2.ª Ampliación a Victorina núm. 6.050, N.º 18, número 3.364 y Demasia a Angustias y Ampliación a Angustias.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 3.684.  
León, 1 de Julio de 1940.—Gregorio Barrientos.

## Recaudación de Contribuciones de la provincia de León

Zona de Valencia de Don Juan

Ayuntamiento de Fresno de la Vega

*Contribución rústica.—Ejercicio de 1939 y anteriores*

Don Santiago López García, Recaudador auxiliar y agente ejecutivo en la expresada zona y Ayuntamiento.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio individuales que instruyo en este Ayuntamiento por débitos del concepto y ejercicios indicados, para hacer efectivos débitos al Tesoro, he dictado con fecha 15 de Agosto de 1940, la siguiente:

Providencia.—Resultando no poder practicarse por esta recaudación las notificaciones de embargo de fincas a que este expediente se refiere por resultar desconocido el paradero del deudor que en el mismo se expresa, requiérasele por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Casas Consistoriales, para que en el plazo de tres días siguientes al de la publicación de los anuncios comparezca en el expediente, señale domicilio o nombre representante que presente y entregue en esta oficina, sita en Villamañán, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su cargo, de conformidad con lo que determina el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, advirtiéndole que transcurridos ocho días más, se proseguirá el expediente en rebeldía, sin intentar mas notificación ni requerimiento, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 154 del ya mencionado Estatuto.

*Nombres de los deudores y designación de las fincas embargadas*

Don Antonio Ferreras, vecino de Fresno de la Vega. Un bacillar en término de Fresno de la Vega, al sitio del «Jano», de dos heminas igual a 17,12 áreas, linda: Este, Domingo Gigosos; Sur, herederos de Indalecio Carpintero; Oeste, camino y Norte, Domingo Gigosos; capitalizado en 360 pesetas.

De Don Eustaquio Martínez, ve-

cino de Fresno de la Vega. Una tierra, en término de Fresno, al sitio «Camino de Santa Cruz», de tres celemines de cabida igual a 6,42 áreas, secana, de segunda calidad, linda: por el Norte, herederos de Francisco Gigosos; Sur y Este, Jerónima Robles y Poniente, Cesáreo Bodega; capitalizada en 100 pesetas.

De Don Froilán Miguélez, vecino de Fresno de la Vega. Una tierra, en término de Fresno, al «Camino de Cabañas», de hemina y media igual a 12,84 áreas, secana, de segunda calidad, linda: Norte, Santiago Carpintero; Sur, camino; Este, Porfirio Crespo y otros y Poniente, camino de Cabañas; capitalizada en 200 pesetas.

Otra, al mismo término y sitio de «La Vega», de hemina y media, secana, segunda calidad igual a 12,84 áreas, linda: Norte, herederos de Anselmo Morán; Sur, Matias Carpintero; Este, chopera de Antonio Robles y Poniente, Onofre Melón; capitalizada en 200 pesetas.

De Don Lucio Andrés, vecino de Fresno de la Vega. Una tierra, en término de Fresno, al «Camino Real», de hemina y media, igual a 12,84 áreas, linda: Oriente, camino; Sur, Eloy Fernández; Oeste, se ignora y Norte, Pedro Carpintero; capitalizada en 120 pesetas.

De Don Miguel Cascón, vecino de Fresno de la Vega. Una tierra, en término de Fresno, al sitio de «La Era Arriba», de tres celemines de cabida igual a 6,42 áreas, secana, de primera calidad, linda: por el Norte, vallado; Sur, eras; Este, Guillermo Marcos y Poniente, Cleto Carpintero; capitalizada en 120 pesetas.

De Don Pedro Melón, vecino de Fresno de la Vega. Un bacillar, al «Camino Real», de una hemina igual a 8,56 áreas, linda: Oriente, herederos de León Arteaga; Sur, Baldomero Mateos y Poniente, camino; capitalizado en 180 pesetas.

De Don Quintín Fernández, vecino de Fresno de la Vega. Una huerta, en Fresno, a los «Palomares», de una hemina igual a 8,56 áreas, linda: Este, la presa de conchejo; Sur, Juan Fernández; Oeste, calleja y Norte, Cesáreo Bodega; capitalizada en 460 pesetas.

Una tierra, en término de Fresno, al sitio de la «Judía», de hemina y media igual a 12,84 áreas, linda: por el Norte, Macario Próvecho; Sur, herederos de Arsenio García; Este, lagunas y Poniente, Macario Provecho; capitalizada en 200 pesetas.

De Don Ramón Vázquez, vecino de Fresno de la Vega. Un bacillar, en término de Fresno, al sitio del «Fornillo», de tres heminas igual a 25,68 áreas, linda: al Norte, Sur y Oeste, con Ramón Arteaga Vázquez y Poniente, camino; capitalizado en 540 pesetas.

De Don Tomás Nicolás, vecino de

Fresno de la Vega. Un bacillar, en término de Fresno, al sitio de «Vago Medio; de una hemina igual a 8,56 área, linda: Norte, herederos de Bernardo Carpintero; Sur, Pedro Carpintero; Este, camino y Oeste Faustino Andrés; capitalizado en 180 pesetas.

Fresno de la Vega, 31 de Agosto de 1940.—El Recaudador, S. López.—V.º B.º: El Arrendatario, M. Mazo.

### Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Astorga, núm. 60 en León

Relación nominal de los reemplazos y Ayuntamientos que se indican, clasificados prófugos por esta Junta, por no haberse presentado a sufrir la revisión reglamentaria.

Año 1936

Florencio Blanco Pedrosa, de Astorga.

Epifanio Vega Hernández, de id.

Año 1935

Carlos Pérez Rodríguez, de Benavides.

Año 1936

Angel García Gómez, de Brazuelo.

Año 1933

Ruperto Martínez Marcos, de Carrizo.

Año 1936

Melchor Rodríguez Cordero, de id.

Año 1937

Laureano Fernández Díez, de id.

Año 1939

Antonio Martínez Lorenzo, de id. Maximiliano Gutiérrez Martínez, de id.

Año 1941

Lázaro García Gómez, de Castrillo de los Polvazares.

Año 1938

Cipriano Alonso González, de Lucillo.

Año 1933

Bernardo Álvarez García, de Llamas de la Ribera.

Año 1938

Bautista Arias Iglesias, de Llamas de la Ribera.

Año 1940

Aureliano Domínguez Fuentes, de Llamas de la Ribera.

Año 1933

Manuel Carrera García, de Magaz de Cepeda.

Año 1936

Eduardo Mayo Canseco, de Magaz de Cepeda.

Laureano González Gutiérrez, de idem.

Año 1938

Higinio Rodríguez Serrano, de Quintana del Castillo.

Año 1936

José Fonfria Ferrer, de Rabanal del Camino.

Agustín Emiliano Prieto, de id.

Año 1933

Jesús Martínez Castrillo, de San Justo de la Vega.

Año 1940

Pascual González González, de San Justo de la Vega.

Año 1939

Vicente Perandones Domínguez, de San Justo de la Vega.

Manuel Antonio Fernández, de Santa Colomba de Somoza.

Luis Santiago Carrera, de id.

Año 1940

Julio Fernández Fernández, de Santa Colomba de Somoza.

Año 1936

Alberto de la Cuesta Cobo, de Santiago Millas.

Año 1937

Santiago Antonio Perandones, de Santiago Millas.

Año 1938

Nicolás Sánchez Cordero, de Santiago Millas.

Año 1934

Angel García, de Santa Marina del Rey.

Julián Villadangos, de id.

Año 1939

José Martínez Martínez, de Santa Marina del Rey.

Año 1935

Serafin Román Román, de Truchas.

Año 1938

Waldino Domínguez Martínez, de Truchas.

Año 1939

Jaime San Román Carbajo, de Truchas.

Año 1941

Andrés Sánchez Román, de Truchas.

Año 1935

Luis García Sánchez, de Turcia. Andrés Martínez Martínez, de id.

Año 1936

Cesáreo Fernández Arias, de Turcia.

Manuel Sánchez García, de id.

Año 1937

Bernardo López González, de Turcia.

Año 1939

Francisco Javier Blanco Martínez, de Turcia.

Año 1941

Amando Manrique Gallego, de Val de San Lorenzo.

Año 1939

Francisco Suárez Arias, de Villagatón.

Año 1935

Agustín Alvarez Cabezas, de Villamegil.

Año 1938

Laurentino Alvarez Alvarez, de Villamegil.

Año 1934

Gerardo Redondo Santos, de Villaobispo.

Año 1937

Luis Carro García, de Villaobispo.

Año 1933

Domingo Yáñez Baca, de Villarejo de Orbigo.

Año 1934

Isidro Alvarez Villares, de Villares de Orbigo.

Francisco Fernández Santos, de La Bañeza.

Año 1936

Nicolás Fernández Cisneros, de La Bañeza.

Gervasio Pernas Prada, de id.

Luis García Fuertes, de id.

Año 1940

Manuel Mateos Falagán, de La Bañeza.

Policarpo de la Guerga García, de idem.

Año 1941

Fermín de Robles Negro, de La Bañeza.

José Fraile Mantecón, de id.

Año 1938

Miguel Cachón González, de La Antigua.

Año 1936

Miguel Juan Franco, de Bustillo del Páramo.

Año 1937

Angel Aldonza Testón, de Castrocalbón.

Miguel Rubio Carracedo, de Castrocontrigo.

Año 1940

Juan Huerga Esteban, de Castrocontrigo.

Año 1939

Antolín Prieto Tomás, de Cebrones del Río.

Mauuel Fernández González, de idem.

Año 1934

Angel Rodriguez Tejedor, de Destriana.

Año 1936

Constantino Pérez Fernández, de Destriana.

Año 1934

Fernando Villastrigo Murciego, de Laguna de Negrillos.

Año 1936

Waldo Palacios Pozuelo, de Laguna de Negrillos.

Dacio Gorgojo Pozuelo, de id.

Año 1937

Melchor Murciego Merino, de Laguna de Negrillos.

Año 1936

Toribio Pérez Fraile, de Palacios de la Valduerna.

Enicesio Ugidos de la Rosa, de Pobladura de Pelayo García.

Gregorio Marcos Martínez, de id.

Año 1937

Francisco Berdejo Alvarez, de Pobladura de Pelayo García.

Año 1936

Angel Herrero Calleja, de Pozuelo del Páramo.

Año 1937

Manuel Martínez Villadangos, de Quintana del Marco.

Año 1934

José Machado Mateo, de Quintana y Congosto.

Año 1836

Simón Tomás Falagán, de Quintana y Congosto.

Año 1937

Victoriano Vidales González, de Quintana y Congosto.

Año 1940

Anesio Vidales García, de Quintana y Congosto.

Año 1937

Robustiano Lobato del Pozo, de Regueras de Arriba.

Año 1936

Sebastián Román Muelas, de Riego de la Vega.

Año 1938

David García López, de Riego de la Vega.

Año 1939

Bernabé Miguélez Martín, de Riego de la Vega.

José Martínez Fuertes, de id.

Año 1936

Lorenzo Prieto Otero, de San Adrián del Valle.

José Suárez Acebes, de San Cristóbal de la Polantera.

José Pérez Fuertes, de id.

Año 1937

Antonio Ferrero de la Arada, de San Cristóbal de la Polantera.

Alonso Miguélez Pérez, de id.

Año 1941

José Alija García, de San Esteban de Nogales.

Año 1936

José Sarmiento Fernández, de San Pedro de Bercianos.

Primitivo Posada Ríos, de Santa Elena de Jamuz.

Año 1938

Celso Argüello González, de Santa Elena de Jamuz.

Año 1939

Francisco Ramos García, de Santa Elena de Jamuz.

Año 1933

Pedro Rodríguez Quintanilla, de Santa María del Páramo.

Año 1936

Forfirio Castellanos González, de Santa María del Páramo.

Higinio Martínez Castro, de Soto de la Vega.

Felipe Melchor Otero Martínez, de idem.

Mateos Santos Grande, de id.

Antonio Santos Sevilla, de id.

Año 1939

Miguel Améz Antón, de Urdiales del Páramo.

Año 1936

Francisco Esteban Bajo, de Villamontán.

Año 1937

Blas Rubio Asensio, de Villamontán.

Año 1941

Jesús Alonso López, de Villamontán.

Año 1938

Blas Cascón Manceñido, de Zotes del Páramo.

Año 1933

Emilio Rodríguez Rodríguez, de Ponferrada.

Año 1934

Miguel Fernández del Río, de Ponferrada.

Año 1935

Claudio Núñez Sánchez, de Ponferrada.

Leopoldo Fernández Núñez, de idem.

José Folgueral Arias, de id.

Angel Herrero Alonso, de id.

Año 1939

Joaquín Rodríguez Martínez, de Ponferrada.

César Uciego Gavilanes, de id.

Año 1940

Ramón Blanco Reguera, de Ponferrada.

Año 1936

Manuel Mera y o Rodríguez, de Ponferrada.

Antonio García Fernández, de id.

Año 1935

José Núñez Santalla, de Ponferrada.

Año 1940

Vicente Cabanas López, de Albares de la Ribera.

Año 1941

Matías Silván Castro, de Albares de la Ribera.

Año 1934

Agapito Fernández González, de Bembibre.

Benito García Rodríguez, de id.

Año 1935

Julián Palmero Vilas, de Bembibre.

Año 1933

Bernardino Fresco Alvarez, de Benzuza.

Año 1939

Belarmino Panizo Lorenzo, de Benzuza.

Año 1936  
Gregorio Alvarez Blas, de Castrillo de Cabrera.

Año 1937  
Gregorio Madero Tábara, de Castrillo de Cabrera.

Año 1936  
Isidoro Martínez Castellano, de Castropodame.

Amando Pallero Rodríguez, de idem.

Año 1931  
Avelino Vega Marqués, de Congosto.

Año 1938  
David Moro Prieto, de Encinedo.

Año 1939  
Alfredo Pérez Bayo, de Encinedo.  
Plácido Vega Vega, de id.  
José Martínez Barrio, de id.  
Enrique Arredonda Cañal, de id.

Año 1933  
Alberto Alonso Pérez, de Fresnedo.

Año 1936  
Benigno García Flaix, de Folgoso de la Ribera.

Año 1935  
José Pardo Riesco, de Igüeña.

Año 1936  
Bernardino Blanco García, Igüeña.  
Ricardo Marcos Riesco, de id.

Año 1938  
David García Martínez, de Igüeña.

Año 1936  
Manuel Panizo Morán, de Molinaseca.

Año 1939  
Nicanor Tabuyo Morán, de Molinaseca.

Año 1934  
Victor Arias Sáez, de Noceda.

Año 1933  
Emilio Travieso Fernández, de Noceda.

Año 1936  
Antonio Fernández Díaz, de Noceda.

Año 1939  
Juan Antonio González Alvarez, de Noceda.  
José Alvarez, de id.

Año 1940  
Santiago Rodríguez Fernández, de Noceda.

Año 1936  
Lázaro Gago Marqués, de Páramo del Sil.

Luciano Gómez Fernández, de Puente de Domingo Flórez.

Año 1937  
Gonzalo García Blanco, de Puente de Domingo Flórez.

Año 1940  
José Fresco Rodríguez, de Puente de Domingo Flórez.

Año 1936  
Joaquín Rodríguez Alonso, de San Esteban de Valdueza.  
Aurelio Buitrón Buitrón, de Torenó.

Año 1939  
Joaquín Carro Prieto, de Torenó.

Año 1933  
César Ovalle Vega, de Arganza.

Año 1934  
José Antonio Fernández Crespo, de Balboa.

Año 1935  
Alberto Castro de Arriba, de Barjas.  
Jesús Pón Sierra, de Barjas.

Año 1938  
Rafael Fernández Alvarez, de Cabelos.

Año 1935  
Jerónimo Carballo Yebra, de Camponaraya.

Año 1940  
Bernardo Enrique Marqués, de Camponaraya.

Año 1936  
Lisardo Rubio Fernández, de Camponaraya.

Año 1937  
Paulino Peña Abella, de Candín.

Año 1939  
Antonio López López, de Candín.  
Miguel Fernández Prieto, de Carracedelo.

Año 1935  
Eugenio Farelo Doural, de Corullón.

Eugenio García Novoa, de Corullón.

Año 1934  
Manuel Alvarez Alvarez, de Oencia.

Año 1935  
Lisardo Fernández López, de Paradaseca.  
Magin González Poncelas, de Paradaseca.

Año 1938  
Dionisio Gérvoles Alonso, de Paradaseca.

Año 1941  
Faustino Poncelas Poncelas, de Paradaseca.

Año 1935  
Germán Cerecedo Román, de Peranzanes.

Año 1934  
José María San Miguel Gouzález, de Sancedo.  
Honorino Maceda Fernández, de Sobrado.

Año 1936  
Julián Morán López, de Trabadelo.

Año 1938  
José María Lago López, de Trabadelo.

Año 1935  
Manuel Alvarez González, de Valle de Finolledo.

Año 1936  
Humenio González Osorio, de Valle de Finolledo.

Año 1933  
Mariano Rodríguez Rodríguez, de Vega de Espinareda.

Año 1934  
Ricardo Alvarez Alvarez, de Vega de Espinareda.

Año 1935  
Benigno Rodríguez, de Vega de Espinareda.

Año 1933  
Baltasar Fernández Piedrafito, de Vega de Valcarce.  
Antonio Lamagrande Santín, de idem.

Año 1936  
Leonardo Soto Santín, de Vega de Valcarce.

Año 1939  
Alfonso López Frey, de Vega de Valcarce.

Año 1940  
José García Montaña, de Vega de Valcarce.

Año 1938  
Antonio Faba Barra, de Villadecanes.

Año 1940  
Emilio Martínez González, de Benavides.  
José Gerardo Sevillano Herrera, de idem.  
Juan Francisco Fernández Cueto, de id.  
José Pedro Tosal García, de id.

Año 1941  
Miguel Arias Casado, de Benavides.

León, 31 de Agosto de 1940.—El Comandante Secretario, José Alique.—V.º B.º: El Coronel-Presidente, Mulero.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Durante el plazo de quince días, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y para oír reclamaciones, el repartimiento formado para el concierto de arbitrio sobre el consumo de bebidas, y el del arbitrio sobre aprovechamiento de pastos.

Las que no se presenten en el indicado plazo, serán desde luego desestimadas.

Santa María del Páramo, a 2 de Septiembre de 1940.—El Alcalde, Segismundo Rodríguez.